



R.G. N° 55 /2021

Ref. Conformación del Comité de Auditoría del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño 2021.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 03 de diciembre de 2021.

VISTO: la necesidad de integrar el Comité de Auditoría del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD) para el ejercicio 2021 según lo establece el literal b) del artículo 15 del Decreto 403/013 de fecha 16 de diciembre de 2013.

RESULTANDO: que la División Planificación Estratégica presentó una propuesta de integración del Comité de Auditoría del SIMD para el ejercicio 2021 que fue puesta a consideración y acordada con las Gerencias de las diferentes Áreas y la Asesoría involucrada.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto 403/013 de fecha 16 de diciembre de 2013 que a efectos de asegurar exactitud y transparencia en el proceso del SIMD, define los cometidos del Comité de Auditoría del SIMD, su integración mínima y los requisitos a cumplir por parte de sus integrantes.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 302 y 311 de la Ley N° 18.719 de diciembre de 2010 y por el Decreto 403/013 de fecha 16 de diciembre de 2013;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:**

1. Conformar el Comité de Auditoría del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD) para el ejercicio 2021 con los siguientes funcionarios:

- Verónica Gómez,
- Alexander Hanglin,
- Stefany Core
- Martín Badalá
- Santiago Fernández
- Agustina Delfino



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección Nacional de Aduanas

2. Regístrese y dese en Resolución General. Por la Asesoría de Comunicación Institucional publíquese en la página web del Organismo y siga a la División Gestión Humana del Área Administración General a los efectos de notificar a los funcionarios mencionados en el punto 1. Cumplido, archívese por el Departamento Centro de Atención al Usuario.

JB/jbu/rb



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas